

SAMBOAL

Situado en la comarca de Tierra de Pinares a 796 m de altura sobre el nivel del mar, entre los cauces de los ríos Malucas y Pirón. Dista de la capital 57 km por la carretera N-605, tomando después la que une Santa María la Real de Nieva con Cuéllar. A poca distancia de la provincia de Valladolid, con la que limita su término municipal. Pese a la tendencia a la baja de los últimos años, sus habitantes rondan los setecientos, cifra que dobla holgadamente el número de mediados del siglo XIX.

Las primeras manifestaciones de civilización en el término de Samboal datan del Calcolítico. A mediados del siglo pasado se encontraron restos funerarios en el "Pago Praobispo", a la vez que los restos óseos aparecieron varios fragmentos cerámicos que formaron parte de un vaso y una cazuela.

Desde su fundación, la historia de la localidad está íntimamente ligada al monasterio dedicado a San Baudilio. Su ubicación depende por completo del asentamiento de la comunidad benedictina, alrededor de la cual se distribuye. Debemos situar su origen en época de repoblación, y más concretamente en torno a 1112, fecha en que el conde Ansúrez dona el cenobio al palentino de San Isidoro de Dueñas. En posterior donación, ya en 1144 el mismo conde cede el pinar que lindaba con la población y monasterio a la misma casa matriz, que ampliará su influencia sobre la aldea con posteriores dádivas en 1200 y 1202 en las que se aumenta la jurisdicción civil y criminal en el monasterio y demás posesiones y edificios. A finales del siglo XIV, la reina doña Juana expidió documento en Cuéllar por el que se rebajaba a los pecheros de Samboal a tributar en consonancia con su digno estatus, el de campesinos, y no como lo venían haciendo a modo de caballeros.

Iglesia de San Baudilio

LA PARROQUIAL DE SAN BAUDILIO se encuentra situada sobre un promontorio en la zona occidental del núcleo urbano de la localidad. A sus costados oriental y meridional se abre la plaza mayor del pueblo, donde se aprovecha el moderno atrio sobreelevado para disponer una zona ajardinada delimitada por la carretera provincial 342 que une Samboal con Cuéllar y Nava de la Asunción.

Como se ha anticipado en la introducción histórica, el templo parroquial debió pertenecer a un extinto priorato del monasterio palentino de San Isidro de Dueñas, al que quedó indisolublemente ligada la historia de la aldea que se fundó y creció en su contorno. De los vestigios de las demás dependencias actualmente nada sabemos, con lo que se cierne una gran duda acerca del total del conjunto.

En la actualidad se desconoce el origen concreto del priorato, suponiéndosele en cualquier caso una antigüedad mayor a la que documentalmente se pueda hoy probar. Fray Antonio de Yepes en la *Crónica General de la Orden de San*

Benito, escrita en el primer tercio del siglo XVII, propone: "El Monasterio de San Baudulo es el que ahora llamamos de San Boal del Pinar, el cual es muy antiguo y no se sabe el principio de su fundación. Ya en el último tercio del mismo siglo, Argáiz precisa algo más su dictamen, También tengo por monasterio de tiempo de los godos (...) el de San Boal del Pinar, porque no se saben sus principios".

Aporta más luz acerca de los orígenes de San Baudilio un documento emitido en 1112 al que ya hacía mención Colmenares, en el que se realiza la donación del priorato a San Isidro de Dueñas. En él, el conde Pedro Ansúrez junto con su mujer doña Eilo ceden a Dios, a la orden cluniacense y a la mencionada casa matriz el monasterio de San Baudilio, entonces llamado de Carracielo con sus heredades, términos, pertenencias, pinares, etc. Rubrican el documento el Arzobispo de Toledo don Bernardo, Pedro, Obispo de Palencia y los condes Pedro Ansúrez y su mujer además de varios testigos.

Según un apeo fechado en 1144, el conde Ansúrez había realizado una nueva donación al monasterio de San Isidro de Dueñas antes de su fallecimiento en 1118. En este caso se trataba de un extenso pinar que lindaba con San Boal, interviniendo en él algunas de las principales autoridades cuellaranas, así como un tal Antelmo Prior, quien en opinión de Herrero Gómez y Merino Arroyo pudo ser el primer dignatario cluniacense del priorato. Para los mismos autores quizá a partir de este momento el cenobio tomó el apellido "del Pinar". En 1200 Alfonso VIII emite un privilegio por el que se confirman las prebendas otorgadas por sus antecesores al monasterio de San Isidro, enumerándose además sus pertenencias entre las que se contaba "el Monasterio e Iglesia de San Boal de Carraciello del Pinar, cerca de Cuellar, con toda su jurisdiccion y heredad, y con todos sus diezmos, y pechos, y con todas sus pertenencias, y derechos".

La información de los siglos XIV y XV nos llega a partir de las actas de los capítulos generales de la orden cluniacense, a la que había pasado junto con la casa madre, publicadas por Robert a finales del siglo XIX. A partir de ellas se observa cómo la primera mitad del siglo XIV fue una época de penurias para la congregación, en la que se sucedieron periodos de deficiente gestión de bienes. Con el arranque de la segunda mitad de siglo el rumbo del cenobio varió por completo, incluso mostrándose al prior de San Boal como ejemplo de administración, quien a su vez era uno de los visitantes en la Provincia de España. Poco duró esta prosperidad, pues de nuevo en 1396 sólo se encontraba en San Boal el prior, sin los dos monjes que debían acompañarle, y en lo que a las dependencias se refiere carecía de claustro, dormitorio y refectorio, presentando los restantes edificios un penoso estado. Pocos son los datos que se ofrecen de la primera mitad del siglo XV, período en el que siempre se refieren las actas al prior de San Boal como uno de los visitantes de la provincia de España, en compañía de los priores de Carrión de los Condes, Villafranca, San Miguel de Zamora, San Vicente de Salamanca, Nájera o San Romani.

A finales del siglo XV San Boal deja de pertenecer a San Isidro de Dueñas, que a su vez había abandonado la disciplina cluniacense tras la mediación de los Reyes Católicos, incorporándose a la nueva observancia de San Benito el Real de Valladolid. Al decir de Herrero Gómez y Merino Arroyo, San Boal, en cambio, pasó a poder de los abades comendatarios. Estos eran eclesiásticos regulares que gozaban en encomienda de este beneficio, quizá nombrados directamente desde Roma. Refleja a las claras la situación que se presentaba en la carta del abad de San Isidro Manuel Troncoso fechada en 1771 y publicada por los citados autores:

"Con haberse dado las abadias a comendatarios sabe V.S.I. el daño que padecio la religion y lo mucho que perdieron de sus rentas las casas; la de San Boal fue una de las que conocieron este daño pues llegó a terminos de no poder mantenerse tres monjes...". Debido a la precaria situación y también contando con la intervención de los Reyes Católicos, los abades de San Isidro y San Boal comenzaron los trámites para la devolución del cenobio a su antigua casa madre en 1486. Así el 15 de mayo de ese año Fernando e Isabel comisionaron a un beneficiado de la iglesia mayor de Valladolid para que tomase el monasterio de San Boal. Sin embargo, aun bastante tiempo después, el convento continuaba en manos de un superior comendatario, por lo que los Reyes Católicos enviaron distintas misivas de protesta a Roma explicando la situación ante las constantes negativas. Éstas continuaron hasta 1512, fecha en la que el Papa Julio II emitía una bula por la que devolvía la propiedad de San Boal a San Isidro de Dueñas no sin antes haberse producido toda una serie de altercados que llegaron incluso al empleo de la fuerza para lograrse el desalojo.

Con la unión de nuevo a San Isidro se recuperaron las prebendas anteriores a su separación, a las que se añadieron algunas otras. Así el emperador Carlos V expidió una real cédula en 1523 amparando a San Isidro en la posesión del monasterio segoviano y resguardando las propiedades de los monjes, pese a que en la práctica este último punto no se respetó.

Transcurrió el siglo XVII bajo el signo de las dificultades económicas que siempre acecharon a San Boal, desembocando en el XVIII sin mejor fortuna. A comienzos de este siglo, el caserío de Samboal se encontraba casi deshabitado, a lo que se unió un devastador incendio que si bien no afectó al monasterio debió arrasarlo. Por ello se solicitó al rey Felipe V una amplia exención de impuestos durante veinte años con objeto de la reconstrucción de la aldea. Tras la decimonónica desamortización de Mendizábal, San Boal siguió siendo vicaría regida por un monje a quien en algunos documentos aun se le denominaba Padre Abad. Las escasas posesiones que tenía la iglesia se conservaron durante unas tres décadas más, hasta 1860, tiempo que permaneció el último monje en el cenobio; en la época del primer párroco dispuesto por el obispo segoviano se produjo el robo de casi todos los bienes hasta entonces existentes, cerrándose con ello la historia la existencia del priorato.

Del conjunto monástico sólo han llegado a nuestros días los restos de un imponente templo fechable hacia el segundo cuarto del siglo XIII. De él se conserva la cabecera y dos capillas laterales dispuestas a modo de transepto, asentándose sobre la septentrional la torre, que sin duda es

una de las más galanas de la comarca. La iglesia de San Baudilio presenta en planta un ábside macrocefálico compuesto por un profundo tramo recto presbiterial articulado en dos tramos desiguales y el canónico hemiciclo. A él se adosan sendas capillas en los laterales, conformando hoy una suerte de crucero que en la traza primigenia de la iglesia no debió ser tal, sino los testeros rectos de las naves laterales que se prolongarían por el cuerpo de la iglesia de forma similar a los cercanos modelos cuellaranos de San Esteban o la desaparecida Santa Marina. Una segunda posibilidad, aunque menos probable, sería que hubiesen sido capillas orientales de un pórtico que corriese al norte y sur de la nave central. El cuerpo original fue sustituido por la corta nave actual en 1746-1747 fecha en que la iglesia se encontraba arruinada a excepción de la cabecera. De aquel cuerpo Ruiz Hernando alcanzó a ver algunos restos

en la zona occidental, la que hoy ocupa el jardín, y que quizá se corresponderían con las arquerías de la nave reutilizadas a que hacen referencia Herrero Gómez y Merino Arroyo basados en testimonios de lugareños. De la intervención de mediados del siglo XVIII también ha de proceder el segundo cuerpo de la capilla sur, del que desconocemos la función y al que se accedería por un vano hoy cegado en su costado occidental, justo encima de la roza de la antigua bajante del pórtico de pizarra.

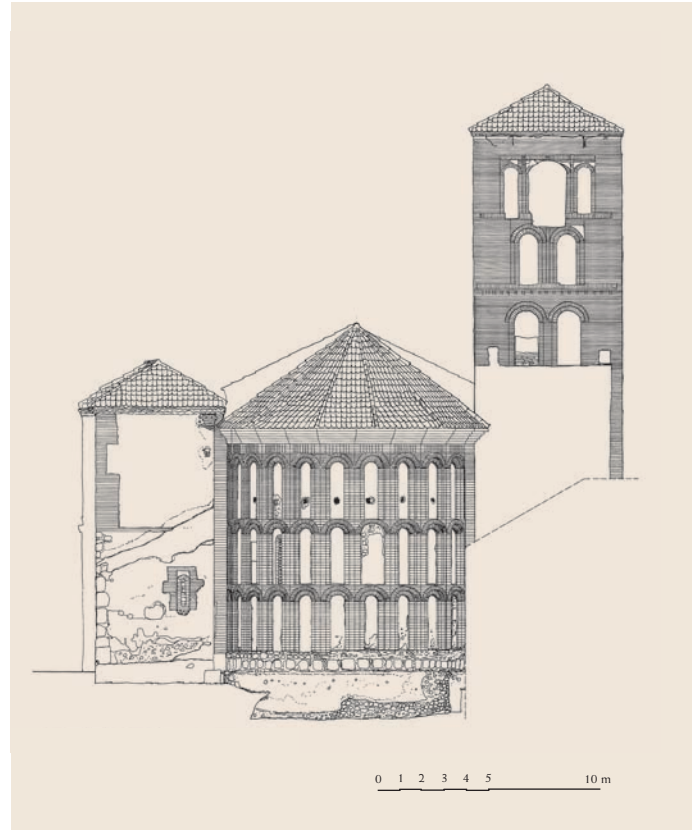
Al interior poco aporta la nave, cubierta por medio cañón que arranca de imposta en nacela siguiendo el modelo de la cabecera y rasgada por dos vanos en los laterales y un tercero a los pies. Bien distinto es el caso de la cabecera cuya vista en perspectiva genera un espléndido ritmo causado por los fajones de doble y triple rosca por ambas caras que se prolongan hasta la superficie mediante

Exterior



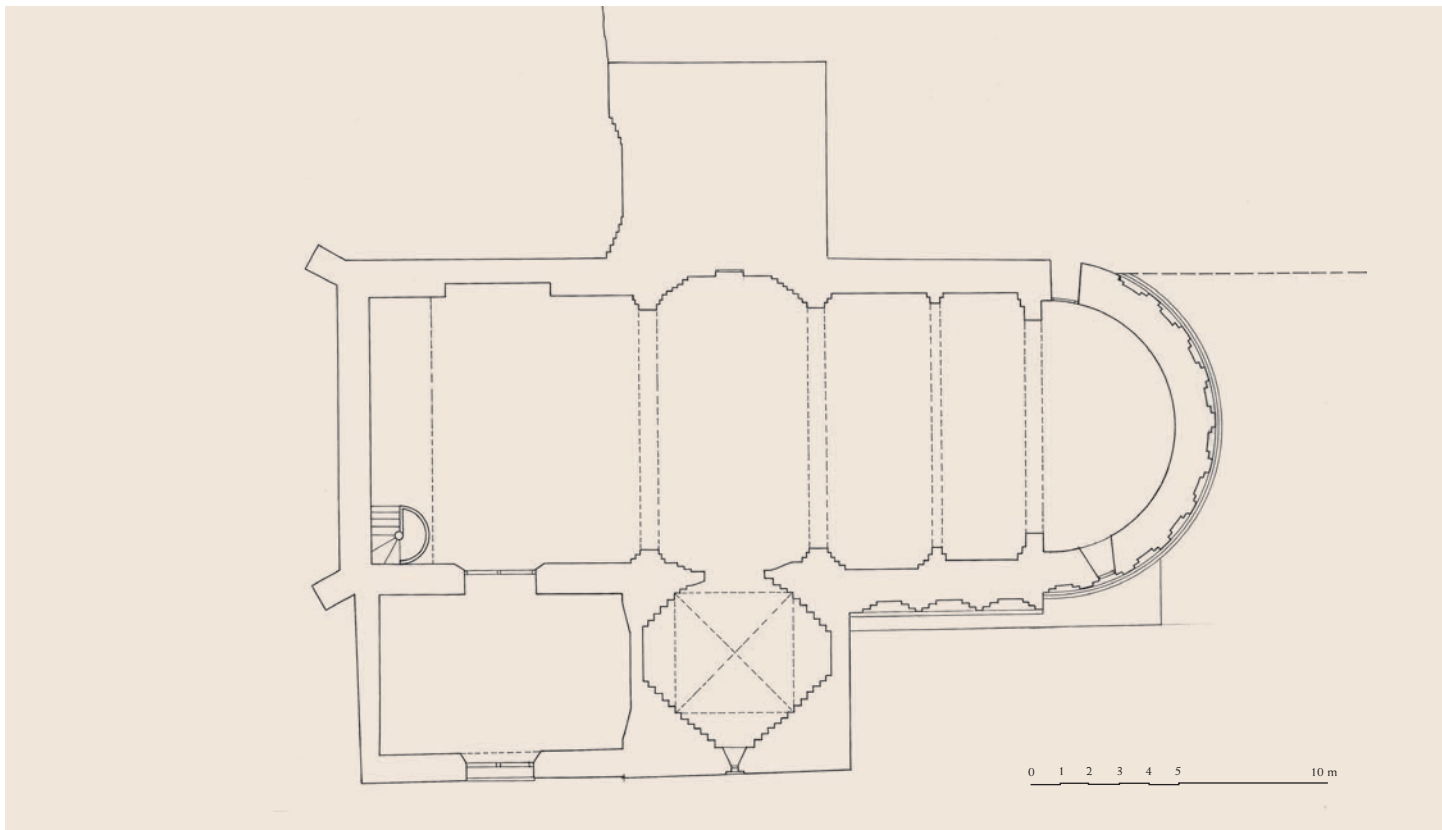


Alzado oeste



Alzado este

Planta





Interior



Bóveda de la capilla lateral

pilares prismáticos. Rebasando el triunfal se accede al presbiterio, cubierto por medio cañón y articulado mediante un fajón doble, a cuyos lados refuerzan el paramento arcos de medio punto doblados en la zona occidental, que a buen seguro tuvieron sus iguales en el tramo oriental como desvelan las huellas producidas por la humedad en el actual enyesado. El hemiciclo se cubre con la repetida exedra, siendo la única decoración del frente un retablo neoclásico. En el lado sur se abre una puerta cegada en la actualidad por el calicanto de relleno del ábside y una hoja de ladrillo contemporánea que conducía a una antigua sacristía demolida en beneficio de la vista exterior del ábside. En el lado norte se abre el acceso a la antigua casa parroquial; por su parte superior, hoy cegada, se accedía al "corillo de los frailes" que constaba de un balconcillo cerrado con celosía de madera.

Se ingresa a las dos capillas mediante esbeltas portadas de seis roscas de ladrillo aparejado por su lado más corto, habiendo sido modificada la septentrional y rozadas las jambas de la meridional probablemente para adosar un púlpito. Ambas son de planta cuadrangular y se cubren con bóvedas de arista, que en el lado sur reposa curiosamente en tres ménsulas angulares de gusto tardío que quizá certifiquen su mayor modernidad con respecto a la septentrional. Sus cuatro muros se encuentran ordenados mediante roscas latericias que como definió Ruiz Hernando "crean un ritmo continuo y decreciente, como imagen multiplicada en espejos que se repite indefinidamente".

La capilla sur se iluminaba mediante vanos a mediodía y levante —este hoy cegado—, que a su vez se exornan con otras tres roscas aumentando la sensación de profundidad. Queda la duda de la decoración exterior del muro de

poniente, cegado por la presencia del pórtico, pero que atendiendo a su perfil ochavado en planta no sería extraño que encubriese una portada de roscas similar a la de la capilla septentrional. En el interior de esta capilla se guarda reubicada una pila bautismal de traza románica labrada en caliza; se compone de copa semiesférica de 98 cm de diámetro sobre tenante cilíndrico de 15,5 cm de altura. Decora el vaso una cenefa de arquillos pinjantes de medio punto bajo una línea incisa, repitiendo un modelo tantas veces visto en la zona.

La capilla septentrional muestra el mismo tipo de decoración en sus muros alternando arquerías de cuatro y cinco roscas por lado. Como se ha apuntado se cubre con bóveda de arista, fabricada en ladrillo en la que quedan restos de policromía con despiece de sillares y estrellas de épocas distintas. Conserva en la cara exterior del muro occidental una portada de cinco roscas que arrancan de ladrillos con perfil de nacela repitiendo los modelos de portadas cuellaranas vistas en San Martín o San Esteban y otras cercanas en Aldea Real o San Cristóbal de Cuéllar. Actualmente la capilla se utiliza como trastera, habiendo variado mucho su fisonomía, al modificarse el acceso original a la torre rompiendo la bóveda para instalar una escalera de madera. Primitivamente se accedía a ella desde el exterior por medio de un vano cegado a la altura del trasdós de la bóveda. La torre está compuesta en fábrica mixta de cajones de mazonería y ladrillo en los esquinales y el cuerpo superior. En él se abren tres registros de vanos que repiten la estructura por sus cuatro frentes: el inferior con dos arcos de medio punto doblados bajo una cenefa de esquinitas; el intermedio igualmente dos arcos insertos en alfiz; y el superior, cuerpo de campanas, con cuatro esbel-

tos vanos, que en el frente oriental han sido tres hasta el otoño de 1997, momento en que cayó el campanín restituyéndose los vanos y atirantándose interior y exteriormente la torre para paliar los problemas de estabilidad.

Al exterior el ábside se muestra como uno de los modelos señeros en la provincia. De planta dodecagonal, se yergue sobre una potente cimentación de cal y canto y un zócalo de mampostería labrada a espejo. En él se superponen tres registros de arquerías de medio punto dobladas que rematan en un friso de facetas que da paso a un potente alero cuyo vuelo recuerda los de San Martín o San Andrés de Cuéllar. Los vanos, hoy cegados, se abrían en los lados tercero, sexto y noveno. En el muro sur del presbiterio se superponen dos fajas de arcos de medio punto doblados e insertos en recuadros, en el norte, más deteriorado, la faja inferior consta de tres arcos, el central de doble luz que los laterales, que a su vez están doblados e inscritos en recuadros, en la superior cuatro esbeltos arcos doblados también insertos en recuadros.

La disposición de la decoración del ábside lo liga de forma directa con las formas constructivas cuellaranas, emanadas de templos como Santiago, La Trinidad o El Salvador, pese a que en estos no se doble la arquería superior, y que se repiten en otros modelos de la provincia como Santa María de Aguilafuente.

Texto y fotos: RMB - Planos: JIGC

Bibliografía

- ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATELL, J., 1972-1975, III, p. 1640; ARGÁIZ FRAY G. de, 1675; ARRANZ SANTOS, C. y FRAILE DE PABLO, A., 1998, p. 96; BARRIO GOZALO, M., 1987, p. 602; CABELLO Y DODERO, F. J., 1928, p. 275; CHUECA GOITIA, F., 1965 (2001), p. 487; COLMENARES, D. de, 1637 (1982), I, pp. 216-217; GARMA RAMÍREZ, D. de la, 1998, pp. 195-196; GIL FARRÉS, O., 1950, p. 102; GONZÁLEZ HERRERO, M., 1998, p. 68; HERBOSA, V., 1999, p. 50; HERRERO GÓMEZ, G. y MERINO ARROYO, C., 1999; LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1908-1909 (1999), p. 707; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), pp. 41, 68; MALUQUER DE MOTES, J., 1960, p. 124; MAÑANES PÉREZ, T., 2002, pp. 125, 291; MARQUÉS DE LOZOYA, 1931-1949, II, p. 62; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1983, pp. 415-416; MOLINERO PÉREZ, A., 1954, p. 10; OLMOS HERGUEDAS, E., 1998, (2000), p. 76; PALACIOS, S., 1998, p. 16; PÉREZ HIGUERA, M^a T., 1993, p. 62; QUADRADO, J. M^a, 1884 (1979), p. 699; ROBERT, U., 1892, pp. 326-327, 331, 333-334, 360-362, 365, 379, 386, 397, 399-402, 404, 410, 419-423, 430; RUIZ HERNANDO, J. A., 1988, pp. 33, 135-136; SANTAMARÍA LÓPEZ, J. M., 1973, p. 461; SANTAMARÍA LÓPEZ, J. M., 1988, p. 87; SIGUIERO LLORENTE, P. L., 1997, pp. 67-68; TORRES BALBÁS, L., 1949, p. 261; TORRE DE TRASSIERRA, G. de la, 1894-1896, (1996), p. 79; VALDÉS FERNÁNDEZ, M., 1993, p. 212; VALDÉS FERNÁNDEZ, M., 1994, p. 19; VELASCO BAYÓN, B., 1974 (1996), pp. 78, 86, 91, 230-231, 272, 282-283, 438; VELASCO BAYÓN, B., 1987, p. 335; VELASCO BAYÓN, B., 1998, p. 326; YÁÑEZ MEIRA, D. M^a, 1965, pp. 142-151; YEPES, Fr. A. de, 1609-1621 (1959-1960), I, p. 280 y II, pp. 153-155.